

Andrés Q.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y la entrega de los insumos al FDLB, se autoriza el pago correspondiente el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.

Contrato:	ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025 ✓
Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA ✓
Contratista:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S ✓
NIT	No. 900.353.659 ✓
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARGO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ✓
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES ✓
Fecha Iniciación:	23 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
Fecha de Terminación:	22 DE FEBRERO DE 2026 ✓
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 2.948.047 ✓
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 2.947.798 (Único pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
C.C. 1.032.582.541
Alcalde Local de Bosa
Supervisor

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
C.C. 1.032.467.890
Contratista del FDLB
Apoyo a la supervisión

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025		
Periodo y/o No. de Pago	23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026. Pago 1, pago único.		
Nombre Del Contratista	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
Nit:	900.353.659		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
Fecha de Inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 DE FEBRERO DE 2026		
Póliza	Seguros Mundial CSC 100059219		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

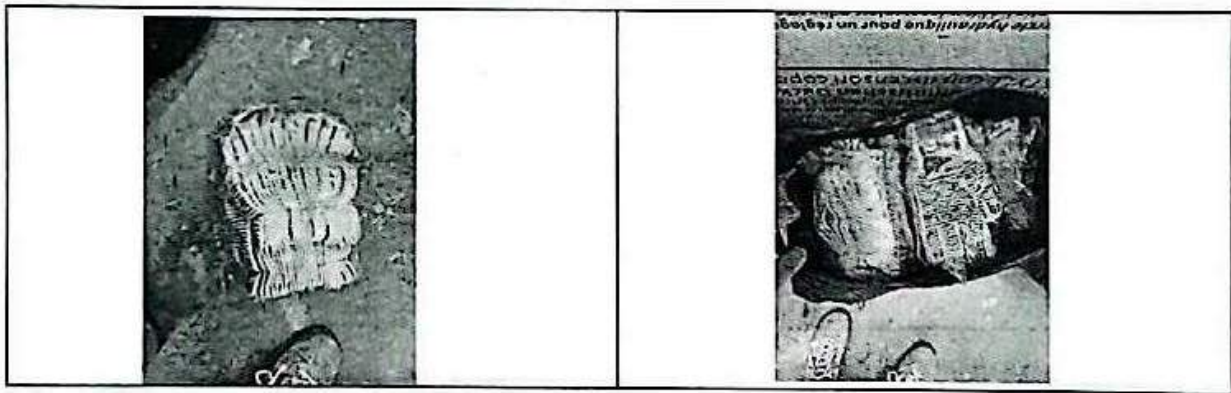
SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El presente informe, es entregado junto a una carpeta con los siguientes documentos: Certificación de cumplimiento, informe de supervisión, entrada y salida de almacén, cámara de comercio, RUT, autorización de facturación, factura, certificado donde acredita el cumplimiento de aportes se sistema de seguridad social

Dando cumplimiento a lo establecido en la orden de ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025 cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTETE"**, se desarrolló la entrega al Fondo de Desarrollo Local de Bosa de los siguientes elementos:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Órdenes de Compra suscritas entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, las cuales se derivan del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021, correspondiente al proceso No. CCENEG-041-01-2021, se realiza el presente seguimiento en el marco de las disposiciones contractuales aplicables.	Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Órdenes de Compra suscritas con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, en el marco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021. Así mismo, los bienes/servicios fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y plazos establecidos, sin evidenciar incumplimientos durante el periodo evaluado.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 2.948.047 ✓
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 2.948.047 ✓
Pago 1	\$ 2.947.798 ✓
Saldo	\$ 249,00 ✓

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	\$ 2.948.047 Inicial	CRP Antiguo 2728 CRP Nuevo 5000991315	\$ 2.948.047
Valor total de los CRP				\$ 2.948.047

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Nº de ingreso a almacén	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago 1 Desde el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.	2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	Nº 42 Interno 4297	CRP Antiguo 2728 CRP Nuevo 5000991315	\$2.948.047	\$ 2.947.798	\$249,00
Totales					\$2.948.047	\$ 2.947.798	\$249,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 2.948.047
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	\$ 2.948.047
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 2.947.798
5. Saldo:	\$ 249,00

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

Yo, **JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON** en calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, certifico que el contratista, durante el período comprendido 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero de 2026, adelantó las actividades relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con lo estipulado en los documentos contractuales y demás obligaciones establecidas.

De igual manera, se deja constancia de que dichas actividades se encuentran debidamente soportadas en el presente informe de supervisión, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales reposan en el archivo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
C.C. No. 1.030.582.541
Supervisor
Alcalde Local de Bosa



JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
C.C. No. 1.032.467.890
Apoyo a la supervisión
Contratista del FDLB

99.

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4477



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

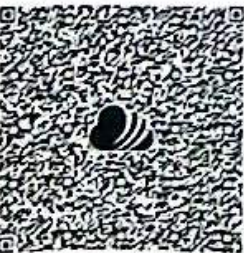
FECHA FACTURA	20 de febrero de 2026
FECHA VENCIMIENTO	21 de marzo de 2026
FECHA DE VERIFICACION	19/02/2026 17:10:18
Página 1 de 1	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			Nº ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155899		
CALLE 60i No. 61 - 05 SUR	Bogotá D.C.				
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO			
Juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-108	GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200	Und.	10.918,69	19%	2.074,55	2.183.738,00
2	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	349.398,08	0%	0,00	349.398,08

Total líneas o ítems: 2	SUBTOTAL		2.533.136,08
Valor en Letras	Base 0%	349.398,08 Excento	0,00
DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON TRÁMITE DE VENTA se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.	Base 5%	0,00 Iva 5%	0,00
	Base 19%	2.183.738,00 Iva 19%	414.910,22
	DESCUENTO		0,00
	TOTAL DE LA OPERACIÓN		2.948.046,30



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66
VALLEDUPAR - CESAR
E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

CUFE: 82ca202285e2fab50931e0d57c18110e94c559f95787c3bde0d557a4fe9d1904d98e78ae4e0ec77839f6c01c0aa33 -Expedición: 20/02/2026 10:14 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
* IVA REGIMEN COMUN
* RESPONSABLE DE IVA
* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NOTA DE CREDITO A FACTURA No

NCCL No. 395

FECHA EMISION

03 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

03/03/2026 16:34:32

CREDITO AL DOCUMENTO

FV JM 4477

Página 1 de 1

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			Nº ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	NOTA CREDITO FACTURA No JM 4477	
CALLE 801 No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.			
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO		
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co		30	Credito		

Item	Descripción	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor+Iva	TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	Und.	1	248,22	0%	0,00	248,22	248,22

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON VEINTIDOS CENTAVOS



SUBTOTAL	248,22
IVA 5%	0,00
IVA 19%	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	248,22

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66
VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

CUDE: 171959a6d53d7482ed610e7aec0963d1185a135ab837a721d90f6c7136fa18f3c3410a64d3004be966a220d49d2f6d8c --Expedición 03/03/2026 04:45 PM

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:

<input checked="" type="checkbox"/>	E	Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
<input type="checkbox"/>		Buen manejo y correcta inversión del aforo
<input type="checkbox"/>		Pago anticipado
<input type="checkbox"/>		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
<input type="checkbox"/>		Estabilidad y calidad de la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	E	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
<input type="checkbox"/>		Calidad del servicio
<input type="checkbox"/>		Responsabilidad Civil Entrecorresponsal
<input type="checkbox"/>		Calidad de los bienes

2. Expedida Por: SEGUROS MUNDIAL **3. Fecha de expedición:** Día 21 Mes 11 Año 2025

4. N° de póliza: CBC 190799219

5. Beneficiario-tercero: BOGOTÁ DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGA

6. Número contrato / orden de compra: OC-155999


7. Objeto del Contrato:
 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOGA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

8. Tomador: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

9C. APRUEBA LA PÓLIZA SEÑALADA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

5. Tipo de Amparo	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (E)	18. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	1 294 004.30	10%	1 294 004.63	21	11	2025	21	7	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1 294 004.30	10%	1 294 004.63	21	11	2025	21	7	2026
VALOR ASEGURADO TOTAL			1 600 000.30						

FECHA DE APROBACIÓN: 08 de diciembre de 2025


FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CALLE
 Alcalde Local de Boga

Proyecto Valeriano Matamoros E. Abogada Contratista

Rovadé Leonardo Matamoros Torres - Profesional Especializado Contratista FOLBOGA.

CÓDIGO: GCD-GCL-FOLB-VERSION 01. VIGENCIA: 17 de noviembre de 2019.
 Aprobado de acuerdo a Decreto 14 del 1 de noviembre de 2019.

Scanned with CamScanner

ESTRATEGIA DE NEGOCIOS
 COMERCIO INTERNACIONAL
 LAJIA 2005, 2006, 2007, 2008, 2009

Código de Seguridad: V22V222222222222222222

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
 INSTRUMENTOS ESTATALES INCIERTO 1042

VERIFICAR CLAVES EN: 01-8000-111-935 - 327-4712 - 327-4713

Nº PÓLIZA CSC-309959239	Nº ANEXO 0	Nº CERTIFICADO 238148134	Nº RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EMISIÓN 24/11/2025	SUC. EXPEDIDORA (EN SABANA CENTRO)
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
Nº DE HORAS DÍAS	24 00 HORAS DÍAS	21/07/2026	N/A
TOMADOR		GRUPO EMPRESARIAL SAS	Nº DOC. IDENTIDAD 998.333.859-2
DIRECCIÓN		CALLE 52 N 11 - 67 LOCAL 102	TELÉFONO 3095766064
ASEGURADO		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ROSA	Nº DOC. IDENTIDAD 899.999.861-9
DIRECCIÓN		CALLE 802 NO. 61-05 SUR	TELÉFONO 3643400
BENEFICIARIO		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ROSA	Nº DOC. IDENTIDAD 899.999.861-9
DIRECCIÓN		CALLE 802 NO. 61-05 SUR	TELÉFONO 3643400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.Orden de compra No. 155899, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE ROSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CC-187-APP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

HOMBRE DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00 00 HORAS DÍAS 11/11/2025	24 00 HORAS DÍAS 21/07/2026	294.004,83	20.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00 00 HORAS DÍAS 11/11/2025	24 00 HORAS DÍAS 21/07/2026	294.004,83	20.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 588.009,66	
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 40.000,00
MR ASESORIAS INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$
COMPAÑÍA			EXTRA PRIMA	\$
DISTRIBUCIÓN CDA M CASUR			PRIMA NETA	\$ 40.000,00
TIPO CDA SEGURO			GASTOS CDA	\$ 3.000,00
PÓLIZA LÍDER			IVA	\$ 2.550,00
CERTIF. LÍDER			TOTAL A PAGAR	\$ 53.550,00
% PARTICIPACIÓN				

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PRESENTAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LOS CAMBIOS ANUALES EN LAS EMPRESAS (EXCEPTO EN CASOS DE SUJETOS FINANCIEROS)

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.COM.CO/COMPROBACION DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE CUMPLIÓ CON RESPONDER, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DE TIPO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRINCIPAL DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EN ADELANTE COMO EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 41 DE 1990, LA HORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE ESPERAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y BARRA DERECHO A LA COMPENSA DE SEGUROS PARA EL PAGO DE LA PRIMA DEVENCIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA RESCISIÓN DE LA PÓLIZA.

EN SU CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA PRECADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y HE LEÍDO ESTO ADELANTE, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPENSA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ MENCIONADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUO DE TAL ENTENDAMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma]
 Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
 ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
 TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Empleamos los árboles de nuestro planeta incluyendo responsablemente
 el papel en medio ambiente cuidando la impresión de este documento



tu compañía siempre

NT 650 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

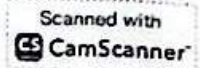
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

Nº PÓLIZA	CSC-100059219	Nº ANEXO	0	Nº CERTIFICADO	280148154	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CER SABANA CENTRO
VICENCIA DE SOE		VICENCIA HASTA		DÍAS	VICENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VICENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	21/11/2025	24:00 Horas Del	22/07/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*





Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Numero ingreso: 42 Interno: 4297 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 20 febrero 2026
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO Numero doc. soporte: 155899 Fecha doc. soporte: 20 febrero 2026
 Proveedor: NIT 900353659 JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
 Documento remisión: FACTURA Numero doc. remisión: 4477 Fecha doc. remisión: 20 febrero 2026
 Encargado de bodega: RONALD DEVIS REYES BARRERA Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
 Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 155899-2025 PROVEEDOR JM GRUPO EMPRESARIAL

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	48	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	200	1-5-10-34-01	12.992,00	2.598.400,00
Total elementos de consumo:							2.598.400

Ronald Devis B

RONALD DEVIS REYES BARRERA

Responsable recibe



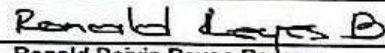
SALIDA DE ALMACEN

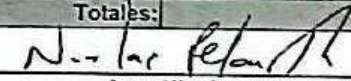
Unidad Ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRILLO_COMUN
 Numero Egreso: 55 Estado Egreso: APROSADO Vigencia Egreso: 2026 Fecha Egreso: 20 febrero 2026
 Documento soporte: FORMATO_F1 Numero Doc Soporte: 55 Vigencia Doc: 2026 Fecha Doc Sop: 20 febrero 2026
 Funcionario solicitante: 1032467890 Juan Nicolas Pelaez Thompson Dependencia solicitante: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Encargado de bodega: 80233913 Ronald Devis Reyes Barrera
 Observaciones: Salida De La Orden De Compra 155899 - 2025 Proveedor Jm Grupo Empresarial

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
48	GUANTES INDUSTRIALES	UNIDAD	200	12.992,00	2.598.400,00
				Total:	2.598.400

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
		Totales:	


 Ronald Devis Reyes Barrera
 Responsable Entrega


 Juan Nicolas Pelaez Thompson
 Responsable Recibe

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025**

Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión del contrato Orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificado con NIT 900353659 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa-correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Item o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	GUANTES EN HILAZA	4477	18/02/2026	200	\$ 10.918	\$ 2.074	\$ 12.992	\$ 2.598.400
TOTALES								\$ 2.598.400

Nota: Tanto el valor total por cada ítem/producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/contrato/remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de compraventa contrato Orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de febrero del 2026.



JUAN NICOLAS PELÁEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo A La Supervisión-OC (155899) No CTO 952 de 2025

Contratista Fondo Desarrollo Local de Bosa

Proyectó: Juan Nicolas Peláez Thompson ALB - Contratista del PDI.B.



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4477

FECHA FACTURA

20 de febrero de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

19/02/2026 17:10:18

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			N° ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155899	
CALLE 801 No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.			
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO			
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-108	GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200	Und.	10.918,69	19%	2.074,55	2.183.738,00
2	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	349.398,08	0%	0,00	349.398,08

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON TRÁMITE DE VENTA se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 900353659 - 2 BANCO
DAVIENDEA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

SUBTOTAL		2.533.136,08	
Base 0%	349.398,08	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	2.183.738,00	Iva 19%	414.910,22
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		2.948.046,30	

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

CUFE: 62ca202285e2fab50931ecd57c16110ed4c55995787c3bde0d857d4ffe9d1604d98e78ae4e0ec7789f9ebf01c0aa33 - Expedición: 20/02/2026 10.14 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025

Fecha: 18 de febrero de 2026

Hora: 2:00 pm

Lugar: Bodega Alcaldía local de Bosa, CL 65 SUR 80C 48

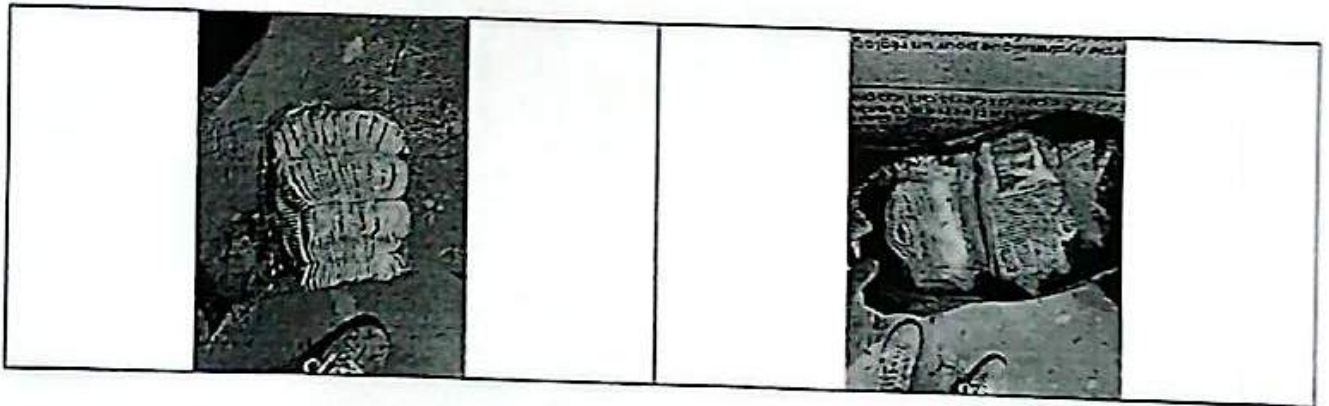
PRÓLOGO:

El día 18 de febrero de 2026, en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, se recibieron los siguientes elementos correspondientes a la ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025

- 200 GUANTES EN HILAZA

La entrega se realizó con el acompañamiento del equipo de riesgos y del delegado del almacén del FDLB, quienes verificaron que los elementos se encontraran completos y en buen estado.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Proyecto: Juan Nicolas Peláez

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN						Código de la reunión Número de la convocatoria de la reunión Fecha de la reunión						
Objeto de la reunión:		Entrega de insumos OC. 155894 CIO 952-2025 y 155895 948-2025.												
Fecha:		18 febrero - 2026				Hora de inicio:		2:00 pm						
Lugar:		Bodega ACB				Hora de finalización:		5:00 pm						
Dependencia:		573				Número del Responsable:								
TIPO DE PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y nombre)	NOMBRE IDENTIFICARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNOLÓGICO	ALUXILAR			CARRERA
	12199163	Salvador Soto			Ingénieur en Procédés								3197174866	[Firma]
	103171024	Juan Manuel Peralta		ALB	ALB								3157911440	[Firma]
	106226098	Draco Ramirez		ACB	Pisces									[Firma]
	101519143	Camilo Castro		ALB	Pisces								3226801767	[Firma]

El presente formulario es una herramienta de gestión de la información que permite registrar y controlar la asistencia a las reuniones convocadas por el Gobierno de Bogotá. Los datos suministrados por los participantes son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros. El uso indebido de la información contenida en este documento puede acarrear sanciones disciplinarias. Se prohíbe expresamente la reproducción, distribución o uso no autorizado de este documento. Los datos suministrados por los participantes son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros. El uso indebido de la información contenida en este documento puede acarrear sanciones disciplinarias. Se prohíbe expresamente la reproducción, distribución o uso no autorizado de este documento. Los datos suministrados por los participantes son de carácter confidencial y no deben ser divulgados a terceros. El uso indebido de la información contenida en este documento puede acarrear sanciones disciplinarias. Se prohíbe expresamente la reproducción, distribución o uso no autorizado de este documento.

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. (155899) No CTO 952 de 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 55, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

RELACIÓN DE BIENES

#	Ítem o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	GUANTES EN HILAZA	200	UNIDAD	\$ 10.918	\$ 2.074	\$ 12.992	\$ 2.598.400
TOTAL							\$ 2.598.400 ✓

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.



JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 1

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	477033
Número de orden de compra a modificar:	155899
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Fabian Ernesto Ramirez Cruz
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-16 17:40:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-21	2026-02-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152416	2082	CDP-2082	CDP	2082

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ale01C4S4-054GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200.0	Unidad	10918.69	CDP-2082	2183738.00
2	ale01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	349398.08	CDP-2082	349398.08

3	ate01-IVA	1.0	Unidad	414910.22	CDP-2082	414910.22
Total Orden de Compra Actual:						2,948,046.30

Artículos editados y/o agregados

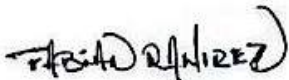
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	2,948,046.30
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,948,046.30

Detalle o justificación de la aclaración

Realizar la modificación de la información contractual de la Orden de Compra No. 155899 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de armonizar la fecha de inicio y terminación con lo establecido en el Acta de Inicio. En consecuencia, la fecha de inicio del contrato deberá registrarse como el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y la fecha de terminación como el veintidós (22) de febrero de 2026, de conformidad con el plazo de ejecución de dos (2) meses pactados.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
 Documento: 1.030.582.541



Firma de proveedor
 Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
 Documento: 40.913.012

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 900353659-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94791
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 13C 27
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : replegal.jm2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055803108
Teléfono comercial 2 : 3174328820
Teléfono comercial 3 : 3005706066

Dirección para notificación judicial : CR 14 13C 27
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : replegal.jm2023@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2010, con el No. 18657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30086 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Valledupar,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 09:48:57
Recibo No. 5053965765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZHXBT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.zerificamoras.com/validar/planilla/por_empresa-03 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 30313 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 33624 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

Por Certificación No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33666 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017, con el No. 33785 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-

Por Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40862 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 18 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40863 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 45253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,16 Y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Por Certificación de capital del 17 de mayo de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 48349 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 245 del Libro XIX, se inscribió AUTO QUE DECRETA LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30085 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la realización del objeto social.

Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

La empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. Ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, Cultivo de arroz, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, Cultivo de plantas textiles, Otros cultivos transitorios n.c.p., Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, Cultivo de plátano y banano, Cultivo de café, Cultivo de caña de azúcar, Cultivo de flor de corte, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Cría de ganado bovino y bufalino, Cría de caballos y otros equinos, Cría de ovejas y cabras, Cría de ganado porcino, Cría de aves de corral, Cría de otros animales n.c.p., Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de apoyo a la ganadería, Actividades posteriores a la cosecha, Tratamiento de semillas para propagación, Silvicultura y otras actividades forestales. Servicios de apoyo a la silvicultura.

Comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras, aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07

Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.conlecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mimos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería general.

Suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado, chaquetas, sábanas, tollas, prendas militares, material de intendencia. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Fabricación de artículos de piel, Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. Industrias básicas de hierro y de acero, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Comercio electrónico.

Suministro e Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Comercio de vehículos automotores nuevos, Comercio de vehículos automotores usados, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Distribuir, comercializar, importar, fabricar Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, elementos de Aseo Hogar, Aseo Personal, Bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del Servicio de Desinfección de Oficinas y Vehículos.

Suministro Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, Botiquines, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios, Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Suministro de Medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, Equipos Biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; Neveros horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes fríos para vacunación, entre otros bienes de la cadena de frío.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas,, kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia.

Otras actividades de suministro de recurso humano, Actividades de agencias de empleo, Actividades de agencias de empleo temporal, Actividades de agencias de empleo temporal, Prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; Suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general, limpieza y desinfección de edificios, servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento

La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sll.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

La organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, Actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Alojamiento rural, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en hoteles.

Servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turistas, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, Transporte aéreo internacional de pasajeros, Transporte aéreo nacional de carga, Transporte aéreo internacional de carga, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte de carga marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte fluvial de carga, Transporte férreo de pasajeros, Transporte férreo de carga, Almacenamiento y depósito, Servicio Arrendamiento de Convencionales y Blindados, yates, lanchas. Helicópteros, operadores de Aeropuertos, Helipuertos y puertos. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería.

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Descafeinado, tostión y molienda del café, Otros derivados del café, Elaboración de panela, Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboración de productos de panadería, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p., Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas, Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas, Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, contrición de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, Potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporeales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y disponer en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

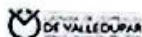
*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 4.800.000.000,00
No. Acciones	160.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09 48 07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente, elegido por la Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. El Representante Legal Suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas deberá ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal de la Sociedad por acciones simplificada, tendrá facultades ilimitadas, por lo tanto, Podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su Encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los Negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Administrar y ejercer la representación Legal de la sociedad, tanto como judicial, como extrajudicialmente; 2) dirigir, Planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en Desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar todos los actos o Celebrar contratos comprometidos dentro del giro ordinario de los negocios Sociales, sin limitación en la cuantía; 4) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de Accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar El funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias Para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, Cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de Accionistas; 8) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa De los intereses sociales, abrir cuentas

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

corrientes y/o de ahorros en entidades Financieras, contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e Internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 38855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	C.C. No. 40.913.012

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 45254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO MIGUEL MORENO CAMACHO	C.C. No. 4.281.645

Certifica: Que según documento privado de fecha 20 de noviembre de 2023, inscrito en esta entidad el 21 de noviembre de 2023, bajo el número 53260 del libro ix, se inscribió la renuncia del señor Eduardo Miguel Moreno Camacho identificado con cedula de ciudadanía numero 4.281.645 como Representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 55459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	28849 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30085 del 04 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30086 del 04 de febrero de 2016 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*) Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas 30313 del 07 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas 33624 del 15 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas 33785 del 12 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas 40862 del 20 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 45253 del 07 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4711 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM
Matrícula No.: 133811
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AD GRUPO JM K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5741 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: SUMARCA.COM
Matrícula No.: 135663
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5742 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SUMARCA.COM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: JM TOURS COLOMBIA
Matrícula No.: 139591
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : OF K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5743 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JM TOURS COLOMBIA, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON AUTO 2024-04-003719.

Nombre: MATEA RESTOBAR
Matrícula No.: 162405
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11A 13 67 LC 4
Barrio : OBRERO
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5744 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MATEA RESTOBAR, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 52.486.286.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CONTRATOS

Por documento privado No. 9 del 17 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 201 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Por documento privado del 04 de febrero de 2021 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 203 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA (LA EMPRESA) Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S (LA AGENCIA).

CERTIFICAS ESPECIALES

Que según documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovías del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el número 201 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial de viajes entre las partes. Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales s.a. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial s.a.s. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489964(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 0 9 1 3 0 1 2	102. DV 1
104. Primer apellido ACONCHA	105. Segundo apellido DE GOMEZ	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres TERESA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 1 6 4 5	102. DV 1
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CAMACHO	106. Primer nombre EDUARDO
107. Otros nombres MIGUEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415,110721248954,8920) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

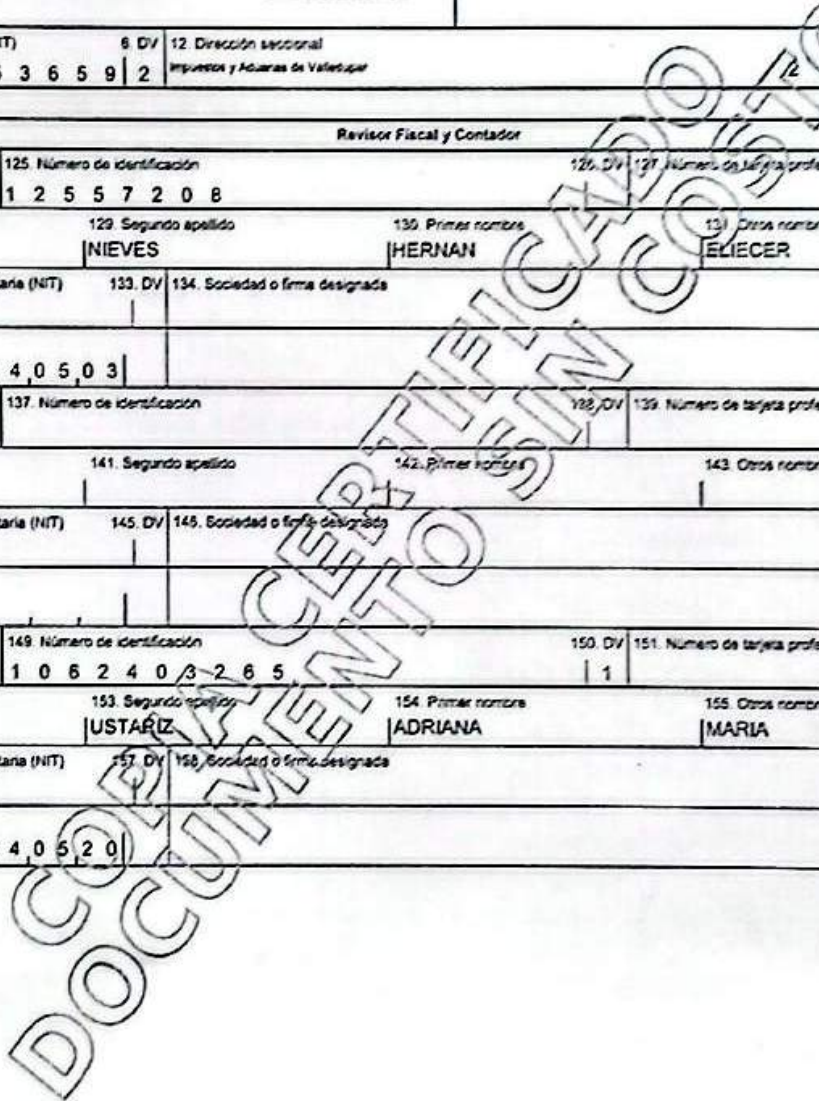
9 0 0 3 5 3 6 5 9

2

Impuestos y Aduanas de Valledupar

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 5 5 7 2 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 1 7 5 6 T
	128. Primer apellido FREYLE	129. Segundo apellido NIEVES	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres ELIECER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	145. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 6 2 4 0 3 2 6 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 2 2 1 5 T
	152. Primer apellido ROSADO	153. Segundo apellido USTARIZ	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 2 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 3 8 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 8
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 6 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 3
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 9 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 2 6
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
---------------	------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 14 13 C 27 Teléfonos: 5803108
 Dirección electrónica: facturacion.jm2023@gmail.com Ciudad: VALLEDUPAR Municipio: CESAR
 Fecha de Inscripción: 02/12/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 22/04/2010

Matrícula Mercantil: 94791 Fecha inicio de Actividades: 22/04/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 5

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 46201 - Comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos)

Actividad 3: 46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)

Actividad 4: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 5: 47111 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas no alcohólicas o tabaco (excepto cigarrillos)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
08/02/2016	133811	JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA	CALLE 14 N 7-95	5803108
04/03/2019	135663	SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y	CL 13 N 11 67 LC 102	3005706066
04/03/2019	139591	JM TOURS COLOMBIA	CL 13 N 11 67 LC 101	5807420
14/05/2019	162405	MATEA RESTOBAR	CL 14 7 95 BRR CANAGUATE	3003633877
26/04/2019	162055	LA KOMARK RESTOBAR	CL 13 N 11 67 LC 4 ESQUINA	3005706066

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/02/2025

CONTRIBUYENTE		N.I.T. 900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/06/2019	C.C.	40913012	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1876-4094570289



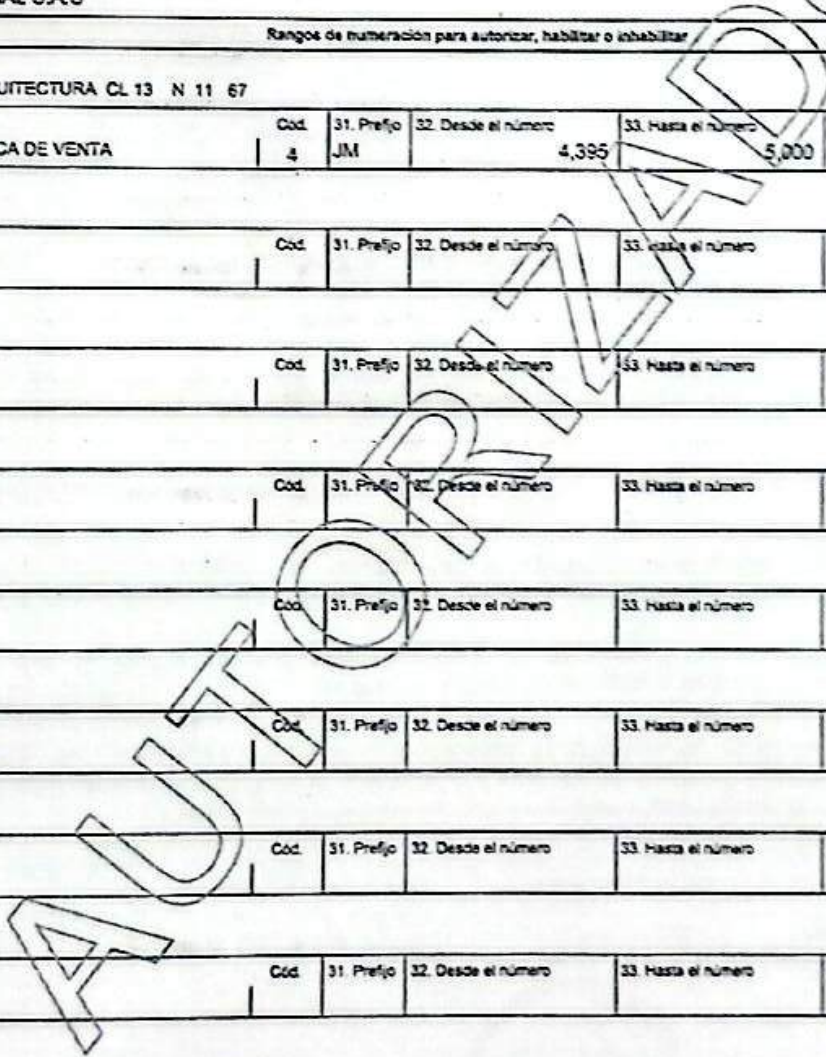
(415)70721248984(8020) 0018764094570289

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 2

11. Razón social
 JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S


Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA CL 13 N 11 67	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	JM	4,395	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764094570289



5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 6. DV: 2

7. Primer apellido: | 8. Segundo apellido: | 9. Primer nombre: | 10. Otros nombres:

11. Razón social: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar | 13. Cód. Seccional: 2 4

24. Dirección: CR 14 13 C 27

25. País: Colombia | 26. Departamento: Cesar | 27. Municipio: Valledupar

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 604-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres: ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA

1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación: 40913012 | 1004. DV: 2

1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal

1006. Organización: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2 0 2 5 - 0 6 - 1 8 / 1 4 : 4 9 : 0 8

NIT 900353659-2



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Valledupar, 02 de marzo de 2026

Señor
A QUIEN INTERESE
VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JM GRUPO EMPRESARIAL

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
REVISOR FISCAL
T.P 51756

CARRERA 14 # 13C - 27. Barrio Obrero
Valledupar - Cesar




NIT 900353659-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES



(Signature)

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA GRUPO SANG. SEXO

08-MAY-1901 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO NACIONAL
 EN LA CIUDAD DE BOGOTA

INDICE DE FECHA




A-1200100-00102514 M 0012557200-20081130 000726172/A 1 700000200

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

OFICINA ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES
C.C. 12567208**

RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

278419

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

60230

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

OFICINA ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para:

Válido para:

FIRMA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F 0 2 E C 2 0 E 4 0 2 2 7 2 0 0

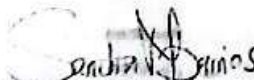
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT 900.353.659-2 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

108969997379

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2025.02.09 10:10:10 AM

Banco Davivienda S.A.
NIT 860034313-7